



## MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 29-01-2021 12:13  
Al Contestar C/le Este No.: 2021IE0000993 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO  
DESTINO 7230-DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL / JESSICA VIVIANA PORRAS SANDOVAL  
ASUNTO INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2020  
OBS  
2021IE0000993



Bogotá, 29 de enero de 2021.

**PARA:** Dr. CAMILO ANDRÉS QUIROZ HINOJOSA  
Dirección de Espacio Urbano y Territorial.

**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS,  
VIGENCIA 2020.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de evaluación y seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional, con corte al 30 de noviembre de 2020 y la Ejecución Presupuestal de la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2020.

De lo anterior, esta Oficina recomienda retroalimentar a los funcionarios de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes/ Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia>

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.

Elaboró: Jesus Arturo Guatibonza – Contratista OCI  
Alexandra Cortes – Contratista OCI.  
Revisó: Olga Yaneth Aragón – Jefe OCI.  
Fecha: 29/01/2021



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Dirección de Espacio Urbano y Territorial
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
<p><b>Objetivo Estratégico:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo urbano equilibrado y sostenible.</li> <li>Consolidar el Sistema de Ciudades como dinamizador del desarrollo territorial y la productividad.</li> <li>Armonizar la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.</li> <li>Mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y aglomeraciones humanas de desarrollo incompleto.</li> </ol>	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Fortalecer el marco normativo que garantice los procesos de desarrollo urbano y territorial.	Instrumentos normativos actualizados y/o elaborados y publicados.	93,3%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 93.3%, soportado sobre el cumplimiento de cinco (5) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar los instrumentos normativos y de política en materia de desarrollo urbano y territorial, para lo cual la dependencia programo una entrega de dos (2) entregables que corresponden al Formato SIG de propuesta normativa y a la Guía y diagramación de la estructura técnica con las características generales de la prueba, durante los meses de julio y noviembre, de los cuales se observó la presentación de dos (2) propuestas normativas y el producto 3 del contrato interadministrativo 784 de 2020, con oportunidad y dando cumplimiento a su programación.</li> <li>- Publicar propuestas normativas para lo cual la dependencia programo una entrega de dos (2) entregables que corresponden a los comprobantes de publicación, durante el mes de agosto, los cuales fueron cumplidos de forma previa a lo planeado, razón por la cual, conforme al seguimiento efectuado por la OAP, se sugiere a la dependencia indicar la entrega en el análisis cualitativo.</li> <li>- Remitir a Secretaría General propuestas normativas para lo cual la dependencia programo una entrega de dos (2) entregables que corresponden a los</li> </ul>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>comprobantes de publicación, durante el mes de octubre, los cuales fueron cumplidos de forma previa a lo planeado, razón por la cual, de igual manera que para el caso anterior, conforme al seguimiento efectuado por la OAP, se sugiere a la dependencia indicar la entrega en el análisis cualitativo.</p> <p>- Mesas de participación en la formulación, diseño e implementación normativa, para lo cual la dependencia programo una entrega de tres (3) entregables que corresponden a las actas con la relatoría de las mesas realizadas, durante los meses de junio, septiembre y diciembre, de los cuales, los dos (2) primeros fueron cumplidos de forma oportuna conforme al seguimiento efectuado por la OAP; no obstante, esta actividad se encuentra en un 66,7% de avance, toda vez que el tercer entregable se entregaría en el mes de diciembre, razón por la cual, esta actividad no es posible validar su cumplimiento hasta tanto la OAP efectúe su correspondiente seguimiento.</p>
2. Fortalecer el Sistema de Ciudades y de ordenamiento territorial.	<p>- Propuesta de la política nacional de Ciudades, elaborada.</p> <p>- Propuesta de documentos Conpes o Instrumentos para la ejecución asociada de proyectos estratégicos, para el fortalecimiento del Sistema de Ciudades y de ordenamiento territorial, elaborada y enviada.</p>	60%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 60%, soportado sobre el cumplimiento de cinco (5) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <p>- Realizar la consolidación del diagnóstico urbano para la política de ciudades, para lo cual la dependencia programo una entrega de un (1) entregable que corresponde al documento del diagnóstico urbano, durante el mes de marzo, el cual fue cumplido con oportunidad; no obstante, conforme al seguimiento efectuado por la OAP, se sugiere a la dependencia tener en cuenta los lineamientos institucionales en la producción de documentos, tales como la imagen institucional.</p> <p>- Elaborar la propuesta de articulación sectorial con diferentes actores relacionados para lo cual la dependencia programo una entrega de un (1) entregable que corresponde al plan de trabajo para la articulación sectorial, durante el mes de mayo, el cual fue cumplido con oportunidad; no obstante, conforme al seguimiento efectuado por la OAP, se sugiere a la dependencia tener en cuenta los lineamientos institucionales en la producción de documentos y solicitar apoyo al grupo de comunicaciones para el</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>diseño y diagramación de documentos institucionales, de ser el caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar la propuesta de la política de ciudades para lo cual la dependencia programo una entrega de un (1) entregable que corresponde a la propuesta de la política nacional de ciudades, durante el mes de octubre, el cual fue cumplido con oportunidad; no obstante, conforme al seguimiento efectuado por la OAP, se sugiere a la dependencia tener en cuenta los lineamientos institucionales en la producción de documentos y fortalecer la calidad y legibilidad de sus evidencias, toda vez que se identificaron evidencias como “Árbol de problemas” que contaban con resoluciones bajas afectando dichas características al momento de su validación.</li> <li>- Diseñar la propuesta de implementación de la política de ciudades y elaborar dos (2) propuestas de CONPES o Instrumentos para la ejecución asociada de proyectos estratégicos, las cuales se encuentran programadas para el mes de diciembre, razón por la cual, no es posible validar su cumplimiento hasta tanto la OAP efectúe el correspondiente seguimiento.</li> </ul>
3. Fortalecer a las entidades territoriales en la revisión y ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial.	Municipios acompañados en la revisión e implementación de los planes de ordenamiento territorial (POT)	75%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 75%, soportado sobre el cumplimiento de tres (3) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar asistencia técnica para el desarrollo urbano y territorial, para lo cual la dependencia programo la presentación de cuatro (4) entregables que corresponde a los informes trimestrales de avance a la implementación de los planes de trabajo, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, de los cuales los tres (3) primeros fueron cumplidos con oportunidad; no obstante, conforme al seguimiento efectuado por la OAP, se sugiere a la dependencia tener en cuenta los lineamientos institucionales en la producción de documentos, tales como la imagen institucional y fortalecer el análisis cualitativo trimestral dentro de la herramienta de monitoreo y seguimiento. De igual forma, esta actividad se encuentra en un 70% de avance, toda vez que el cuarto entregable se entregaría en el mes de diciembre, razón por la cual, esta actividad no es posible validar su cumplimiento</li> </ul>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>hasta tanto la OAP efectúe su correspondiente seguimiento.</p> <p>- Elaborar diagnósticos, proyectos y/o evaluaciones en temas de desarrollo urbano y territorial, para lo cual la dependencia programo la presentación de cuatro (4) entregables que corresponde a los informes trimestrales de avance a la implementación de los planes de trabajo, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, de los cuales los tres (3) primeros fueron cumplidos con oportunidad; no obstante, conforme al seguimiento efectuado por la OAP, se sugiere a la dependencia fortalecer los documentos producidos, a través de la inclusión de los lineamientos institucionales tales como la imagen institucional. De igual forma, esta actividad se encuentra en un 75% de avance, toda vez que el cuarto entregable se entregaría en el mes de diciembre, razón por la cual, esta actividad no es posible validar su cumplimiento hasta tanto la OAP efectúe su correspondiente seguimiento.</p> <p>- Apoyar las gestiones operativas y administrativas para la prestación de servicios de asistencia técnica en desarrollo urbano y territorial, para lo cual la dependencia programo la presentación de cuatro (4) entregables que corresponde a los informes trimestrales de avance a la implementación de los planes de trabajo, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, de los cuales los tres (3) primeros fueron cumplidos con oportunidad; no obstante, conforme al seguimiento efectuado por la OAP, se sugiere a la dependencia fortalecer los documentos producidos, a través de la inclusión de los lineamientos institucionales tales como la imagen institucional. De igual forma, esta actividad se encuentra en un 75% de avance, toda vez que el cuarto entregable se entregaría en el mes de diciembre, razón por la cual, esta actividad no es posible validar su cumplimiento hasta tanto la OAP efectúe su correspondiente seguimiento.</p>
4. Fortalecer a las entidades territoriales en proyectos de mejoramiento integral de barrios.	Hogares beneficiados con mejoramiento integral de barrios	83.3%	Esta meta presenta un cumplimiento del 83.3%, soportado sobre el cumplimiento de cuatro (4) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>- Proveer los servicios y recursos financieros necesarios para apoyar el desarrollo de los proyectos, para lo cual la dependencia programo la presentación de tres (3) entregables que corresponde a las actas de inicio de contratos de estudios y diseños obras e interventoría, durante el mes de julio, los cuales fueron cumplidos con oportunidad.</p> <p>- Elaborar estudios y diseños para tres proyectos MIB, para lo cual la dependencia programo la presentación de tres (3) entregables que corresponde a los estudios y diseños finales, durante el mes de noviembre, los cuales fueron cumplidos con oportunidad.</p> <p>- Iniciar la ejecución de obras de tres proyectos MIB, para lo cual la dependencia programo la presentación de tres (3) entregables que corresponde a las actas de inicio de contratos de estudios y diseños obras e interventoría, durante el mes de noviembre, frente a los cuales la dependencia reportó el cumplimiento parcial, toda vez que <i>"No se reporta inicio de obra debido a demoras por parte de la CAM en la revisión y aprobación del proyecto"</i> y <i>"(...) debido a dificultades de orden técnico reportadas por el contratista y la interventoría"</i>, razón por la cual, esta actividad tuvo un porcentaje de cumplimiento del 33%, que afectó el cumplimiento de toda la meta estratégica.</p> <p>- Elaborar documento técnico de los perfiles de los barrios a intervenir en los proyectos del MIB, para lo cual la dependencia programo la presentación de cuatro (4) entregables que corresponde a las fichas técnicas de MIB para cada ciudad interesada en implementación del proyecto, durante el mes de noviembre, los cuales fueron cumplidos con oportunidad.</p>
5. Apoyar el proceso de habilitación de suelo en el país	Área de suelo habilitado	83.3	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 83.3%, soportado sobre el cumplimiento de tres (3) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <p>- Implementar planes de trabajo para apoyar la habilitación de suelo en Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN) adoptados, para lo cual la dependencia programo la presentación de cuatro (4) entregables que corresponde a los informes trimestrales de seguimiento a la implementación de</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>los planes de trabajo, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, de los cuales los tres (3) primeros fueron cumplidos con oportunidad. De igual forma, esta actividad se encuentra en un 75% de avance, toda vez que el cuarto entregable se entregaría en el mes de diciembre, razón por la cual, esta actividad no es posible validar su cumplimiento hasta tanto la OAP efectúe su correspondiente seguimiento.</p> <p>- Evaluar iniciativas de MISN en etapa de prefactibilidad y formulación (por demanda), para lo cual la dependencia programo la presentación de un (1) entregable que corresponde a un concepto de viabilidad formato GPR-F-31, durante el mes de diciembre, el cual fue cumplido con oportunidad.</p> <p>- Acompañar a 10 municipios en la formulación o implementación de instrumentos (POT, incorporaciones decreto 1753, planes parciales), para lo cual la dependencia programo la presentación de cuatro (4) entregables que corresponde a el acompañamiento a 10 municipios en la formulación o implementación de instrumentos (POT, incorporaciones decreto 1753, planes parciales), durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, de los cuales los tres (3) primeros fueron cumplidos; no obstante, conforme al seguimiento efectuado por la OAP, se sugiere a la dependencia fortalecer el cargue de las evidencias para garantizar su consistencia frente a lo documentado. De igual forma, esta actividad se encuentra en un 70% de avance, toda vez que el cuarto entregable se entregaría en el mes de diciembre, razón por la cual, esta actividad no es posible validar su cumplimiento hasta tanto la OAP efectúe su correspondiente seguimiento.</p>
Ejecución presupuestal diciembre 31 de 2020.	(Apropiación/ Comprometido)*100	99.73%	<b>Apropiación:</b> 33.250 <b>Compromiso:</b> 33.160,64

#### 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: "El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;



- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;  
c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia”.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias antes del 30 de enero de 2021, tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:

### 6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

**1. Cumplimiento del Plan de Acción:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2020, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

**NOTA:** Para este caso, la presente evaluación se efectúa con corte al 30 de noviembre de 2020, toda vez que mediante memorando de radicado 2020IE0009685 con fecha 23/12/2020, la Oficina Asesora de Planeación modificó las fechas de monitoreo al PAI y al PEI del mes de diciembre de 2020, razón por la cual, el seguimiento adelantado por esta oficina no contó con los resultados de la gestión de toda la vigencia; así pues, en la presente evaluación se brinda una calificación parcial, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en esta materia, no obstante, al momento de contar con los resultados definitivos, se dará un alcance al presente informe para determinar la calificación definitiva de la dependencia.

**2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2020, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

De acuerdo a los criterios señalados, se establece una “tabla de resultados y calificaciones” los cuales fueron producto de mesas de trabajo lideradas por el Grupo de Talento Humano y socializadas a la alta dirección durante las vigencias 2017, 2018 y las cuales se mantienen para la evaluación de la vigencia 2019, suprimiendo lo relacionado al 10% que se asignaba como insumo para la evaluación de gestión por dependencias para los funcionarios públicos en su evaluación de desempeño laboral, lo cual para la vigencia a evaluar, no tiene aplicabilidad, de conformidad al Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC, el cual deroga el acuerdo 565 de 2016, que exigía dicho porcentaje. Por lo anterior, quedará así:

RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%)
0 – 10	0 – 10	1
11 – 20	11 – 20	2
21 – 30	21 – 30	3
31 – 40	31 – 40	4
41 – 50	41 – 50	5
51 – 60	51 – 60	6
61 – 70	61 – 70	7
71 – 80	71 – 80	8
81 – 90	81 – 90	9
91 - 100	91 - 100	10





De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2020 fue la siguiente: **calificación parcial de 9 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS		
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION - (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL - (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
55.3	29.9	85.2

Fuente: Oficina de Control Interno

CUMPLIMIENTO INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Vs ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
<b>Total, avance (promedio) dependencia:</b> 79%.	<b>Total, Avance dependencia:</b> 99,73%.
<b>Plan de Acción (70%):</b> $79 \times 0,7 = 55,3$	<b>Ejecución presupuestal (30%):</b> $99,73 \times 0,3 = 29,9$

#### 7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Se recomienda el fortalecimiento del autocontrol de los responsables del monitoreo permanentemente sobre las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.
- ❖ Se recomienda fortalecer el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal asignada, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa.

8. FECHA:

29/01/2021

9. FIRMA:

  
OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO